

AÑO I

SUSCRIPCIONES

En la localidad, trimestre . . . 1'96 ptas
 En provincia . . . 1'50 »
 Extranjero, semestral . . . 10'00 »
 Número sualido . . . 0'15 »
 Idem atrasado . . . 0'25 »

LA VOZ DE LUBRIN

Pago anticipado
 AVISOS Y COMUNICADOS
 a precios convencionales.

No se devuelven los originales

PERIODICO INDEPENDIENTE DIRIGIDO POR UN CONSEJO DE REDACCION

Redacción y Administración:
 ALMERIA, I.

LUBRIN 10 DE OCTUBRE DE 1920

APARECE LOS DIAS
 10, 20 y 30 de cada mes.

LO DEL CORREO

Parécenos que la opinión de muchas personas anda un poco desorientada en este asunto que, por su gran importancia, es natural que mantenga el interés que despertó desde el momento en que, por la renuncia a seguir su contrato el Sr. García Munuera, nos vimos privados del servicio de carruajes a Venta de los Yesos, donde enlazaba con el auto general.

Impremeditadamente y queremos creer que sin ánimo de molestar a nadie, se atribuyó a la intervención e influencia de una persona de esta localidad, la alteración notada en el transporte de la correspondencia, al ver suprimido el servicio de carruajes, como consecuencia obligada de abandono o renuncia hecha por el Sr. García Munuera, quien, ha preferido perder la fianza que tenía prestada como garantía del contrato celebrado con el Estado para el transporte de la correspondencia, en carruaje, de Venta de los Yesos a Lubrin fundándose en el pésimo estado del camino de Lubrin a Utiela.

Cuando los Srs. Alsina y Graells establecieron el servicio de automóviles en las líneas que servía los carruajes el Sr. García, dícese que éste se asoció al primer carruaje que se utilizó en Utiela, y como consecuencia de los Alcaldes de los pueblos de Sierra Filabres que pidieron a la Dirección General la variación del horario, al objeto de prolongar hasta Utiela el servicio particular de auto móviles que tienen desde Almería a Tabernas, y conducir en ese automóvil la correspondencia de dichos pueblos.

Igual petición se hizo a Lubrin, que se negó a suscribir la colectiva de los demás pueblos, precisamente porque D. Angel González, que es la persona a quien al principio aludimos, llamó la atención del enorme perjuicio que para Lubrin representaba tal petición, puesto que, la correspondencia, que llegaba tarde y mal con el servicio establecido, vendría más tarde y peor, porque llegando ese automóvil a Utiela a las seis de la tarde y siendo la hora de salida las 7 de la mañana, tendría que salir un peatón de Utiela a las 7 de la noche para llegar a las once, y de aquí a las 3 de la mañana para poder enlazar con el auto.

Así las cosas, y cuando los alcaldes de esos pueblos habían firmado la petición fundados en que se favorecían sus intereses, cuando en realidad se perjudican, aunque no tanto como Lubrin, viene el hecho de la renuncia del Sr. García Munuera, que como consecuencia inmediata había de tener la suspensión del servicio de carruajes substituyéndolo por medio de peatones, hasta tanto no se resolviera el conflicto creado por tal renuncia.

Incidentalmente se enteró de esto el Sr. González por el mismo representante de la empresa Alsina y Graells, y rogó a éste que siendo un hecho cierto la renuncia, al cesar por ella el servicio de carruajes se viera el medio de que mientras durase la anomalía, la correspondencia de Lubrin en vez de quedar en Venta de los Yesos, continuara hasta Sorbas y que partiera de este pueblo el peatón a Lubrin, porque así, la correspondencia se recibiría a la una o las dos de la tarde, en vez de las seis que ahora se recibe, o de las 11 de la noche, si la petición formulada por los pueblos de la sierra llegaba a aceptarse por la Dirección Gral. y se incluyó a Lubrin contra toda razón y justicia.

El conocimiento de este hecho, aun estando limitado a lo consignado en la intervención del Sr. González, motivó una protesta poco meditada e injusta como todos los movimientos irreflexivos, llegando hasta el absurdo de hacer al Sr. González responsable de la determinación del Sr. Munuera.

La Alcaldía acudió en queja al Admón. Pral. a la Dirección General y al Ministro, y este ha contestado que interinamente queda restablecido el servicio por medio de peatones y así estamos actualmente recibiendo el correo a la misma hora que antes, con la desventaja de haber desaparecido el servicio de carruajes que aunque malo ofrece algunas ven-

tas sobre el peatón.
 Pero la gravedad del caso no está aquí, y hay que vivir prevenidor. Si la Dirección Gral. atendiendo a la petición de los pueblos de la sierra acuerda variar la conducción y el horario en forma de que pueda ser conducida la correspondencia por el servicio montado por Alsina y Graells y estos van al concurso y se los adjudica el servicio, se incluirá el pueblo de Lubrin, que en vez de sumarse a ese movimiento ha protestado para no caer en la red.

Si esto se hiciera, sucedería que la correspondencia puesta en Almería hoy por ejemplo antes de las 4 de la tarde, no podría salir de la capital hasta otro día para llegar a las 11 de la noche, y por tanto un peatón a Lubrin gastaría 3 fechas.

En este supuesto, si el anuncio del concurso demuestra que no puede llegar a tener efectividad, es indispensable personarse en el expediente y reclamar, llevando la prueba plena del agravio que para Lubrin supondría esa conformidad.

Pero como el horario para los pueblos de la Sierra puede ser varado ya que lo han solicitado alegando ventajas que no existen, quedará planteado el problema para Lubrin, y hay que pensar cuál sería la mejor solución, sin perder de vista el sentido de la realidad.

Una son los medios que podrían emplearse; uno restableciendo el servicio de carruajes para Lubrin exclusivamente de de la Venta de los Yesos; y otro el de que la correspondencia que sale de Almería para este pueblo continúe hasta Sorbas o Vera y allí se recogerá un peatón que llegaría aquí con un adelanto de tres o cuatro horas. Y como complemento de esto, pidiere la creación de un peatón desde Zurgena, donde se recogería la correspondencia que viene de Madrid, con lo que se ganaría dos fechas, ofreciendo además la ventaja del contacto diario con la estación del ferrocarril y la capitalidad del derecho.

Por cuál de los dos medios habrá que decidirse en vista de las ventajas e inconvenientes que ofrecen.

Para nosotros es el segundo el más aceptable por las razones expuestas, ya que el primero podría ofrecer dificultades por parte del Estado por el mayor coste que habría de ocasionar, y porque dado el mal estado del camino de Lubrin a Utiela, los enlaces no se harían con regularidad y se podrían perder mas fechas.

Como se trata de un asunto de interés general, deber de todos es ilustrar la opinión, para que la autoridad local en el momento oportuno pueda hacer las reclamaciones y peticiones que procedan, y sean apoyadas por nuestro representante en Cortes, dándole la sensación de que la petición que se formule es la que representa la mayor suma de voluntades y el verdadero interés del pueblo de Lubrin.

DE MI PARNASO
 LA SIMPATICA Y BELLA GERCIITA
 MAGDALEN GONZALEZ
 Tu rostro lleno de alegría
 de una intensa bondad
 es como un buceo de flores
 lleno de ingenuidad
 Como cetro leve es tu sonrisa
 de eterna seducción
 que el aliento dulce de tus labios
 me es todo perfección.
 Cuando a ti llegue amor, ¡quién sabe
 qué tráfago de luz dará a tu vida!
 qué bendiciones pondrá en la esperanza
 que en tus ojos he visto suspendida!

Lirica Azul
 SONETO
 A LA PRECIOSA MIRA
 MARINA DEL AVILA SEGURA
 Tus mejillas, nubladas con rosas,
 tus pupilas de luces radiosas
 me han mirado una vez amorosas
 indagando mi sueño, curiosa;
 y con tu boquita chiquita y risueña
 alegando tu cara trigueña,
 me quisiste en la frías de este hogar.
 Yo no quiero, ¡quéquise coqueta,
 la miel de tus labios probar
 que tu boca ridora me inquiete
 y me haga, soñando, un hogar.
 A. GONZALEZ
 Lea Vd. siempre
 "La Voz de Lubrin"